

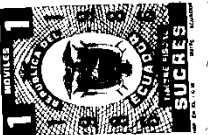
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN

AZOGUES

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Azogues, a primero de abril de mil -
novecientos ochenta y seis. Ante mí, Angel Belisario Vázquez, -
Notario Público del Cantón. Comparecen: Por una parte, como -
vendedores los señores: Leonardo Polo Eljuri, casado y Jorge -
Polo Vega, casado, vecinos de la ciudad de Cuenca, el primero -
por su propio derecho, y el segundo en calidad de Gerente de -
la Compañía Macoyde Materiales de Construcción y Decoración -
C.Ltda., según consta de los documentos habilitantes que luego
se insertarán; y, por otra, como compradores los señores: Ma -
nuel Angel Quevedo Rodríguez y Jorge Quevedo Rodríguez, casa -
dos y Matilde Quevedo Rodríguez, soltera, vecinos de esta ciu -
dad, todos mayores de edad, a quienes de conocer doy fe; y, me
presentaron la minuta que copiada es del tenor siguiente: "Se -
ñor Notario: Sírvasse elevar a escritura pública el contrato -
que a continuación se detalla: PRIMERO: COMPARECIENTES: A la -
celebración de este contrato, comparecen: Por una parte, y co -
mo vendedores, los señores: LEONARDO POLO ELJURI y JORGE POLO -
VEGA, el primero por sus propios derechos; y, el segundo en -
calidad de GERENTE DE LA COMPAÑIA MACOYDE MATERIALES DE CONS -
TRUCCIÓN Y DECORACION MACOYDE C.LTDA., según consta de los do -
cumentos habilitantes que se insertarán para legitimar su per -
sonería; y, como compradores los señores: MANUEL ANGEL QUEVE -
DO RODRIGUEZ, JORGE QUEVEDO RODRIGUEZ y MATILDE QUEVEDO RODRI -
GUEZ, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados los -
primeros comparecientes, es decir los vendedores en la ciudad-

1 de Cuenca; los compradores en la ciudad de Azogues, Provincia
2 del Cañar, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: El -
3 señor LEONARDO POLO ELJURI, por sus propios derechos; y el se
4 ñor Jorge Polo Vega, debidamente autorizado por la Junta Gene-
5 ral de la Compañía MACOYDE, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECO-
6 RACION LTDA., cuya copia se acompaña, por este instrumento dan
7 en venta pública y transfieren todas y cada una de las partici-
8 paciones que poseen tanto el señor Leonardo Polo Eljuri, cuan-
9 to la compañía Macoyde Materiales de Construcción y Decoración
10 Ltda., mediante Escritura pública autorizada por el Dr. Rubén-
11 Vintimilla Bravo, de veinte y siete de diciembre de mil nove -
12 cientos setenta y nueve, con el siguiente detalle: Al señor MA-
13 NUEL QUEVEDO RODRIGUEZ, el señor Leonardo Polo Eljuri, siete p
14 participaciones de un mil sucres cada una, por el valor de -
15 siete mil sucres; y Macoyde Materiales de Construcción y Deco-
16 ración C.Ltda. veinte y seis participaciones de un mil sucres-
17 cada una, por el valor de veinte y seis mil sucres. El vanda -
18 dor señor Leonardo Polo Eljuri, enajena y transfiera en favor-
19 de JORGE ENRIQUE QUEVEDO RODRIGUEZ, seis participaciones, de -
20 un mil sucres cada una, por un valor de seis mil sucres; y a -
21 la señorita MATILDE QUEVEDO RODRIGUEZ, siete participaciones d
22 de un mil sucres cada una, que lo tiene y posee en la Cía SUMI-
23 CON LTDA., como queda expuesto; venta que lo hace en la suma de
24 SIETE MIL SUCRES. A su vez, la Compañía Macoyde, Materiales de
25 Construcción y Decoración Ltda., por este mismo instrumento -
26 vende y cede veinte y siete participaciones que las posee en -
27 SUMICON Ltda., por el precio de veinte y siete mil sucres; y,
28 en favor de la señorita MATILDE QUEVEDO RODRIGUEZ; y, la misma



1 compañía Macoyde, Materiales de Construcción y decoración C. -
 2 Ltda, vende y cede en favor del señor Jorge Quevedo Rodríguez,
 3 las demás participaciones sobrantes, esto es, de veinte y sie-
 4 te participaciones de un mil sucres cada una que las posee en-
 5 la compañía ya indicada, por el precio de veinte y siete mil su-
 6 cros, valores que los vendedores manifiestan tenerlos recibido
 7 de contado y a su entera satisfacción.- TERCERA: Las participa-
 8 ciones que por este contrato se venden y ceden, se encuentran-
 9 suscritas y pagadas en su integridad.- CUARTA. Los compradores
 10 MANUEL QUEVEDO RODRIGUEZ, JORGE QUEVEDO RODRIGUEZ y MATILDE -
 11 QUEVEDO RODRIGUEZ, aceptan la cesión de participaciones que se
 12 realizan en su favor, declarando que son todos y cada uno de -
 13 ellos socios de la Compañía SUMICON LTDA., y, que, por esta ad-
 14 quisición acrecentan el valor suscrito en la constitución de -
 15 la Compañía Sumicón C.Ltda. QUINTA: Con la cesión de las parti-
 16 cipaciones descritas, mediante la venta que contiene este ins-
 17 trumento, tanto el señor Leonardo Polo Eljuri, cuanto la Compa-
 18 ña Macoyde, Materiales de Construcción y Decoración Ltda., de-
 19 jan de pertenecer a Sumicón C.Ltda., pues ninguna reserva con-
 20 signan los vendedores. Hasta aquí la minuta.- Usted Señor Nota-
 21 rio sírvase incluir las demás cláusulas que fueren de Ley.- f).
 22 Dr. Ramiro Quevedo Quinteros, Matrícula número ciento doce C.-
 23 A.C.- f).Dr.Ramiro Quevedo Q.".Así consta de la minuta que -
 24 los comparecientes dejan elevada a la presente escritura públi-
 25 ca, con todo el valor legal, ratificándose en todas sus partes.
 26 DOCUMENTOS HABILITANTES: "ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LOS SO-
 27 CIOS DE SUMICON CIA LTDA.- En la ciudad de Azogues, Capital de
 28 la Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los veinte -

1 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, -
2 a las dos horas con treinta minutos de la tarde, en el local -
3 de la Compañía Situada en la esquina que forman las Calles Vein
4 te y Cuatro de Mayo y Tenemaza de esta ciudad, y una vez que es
5 tuvo reunido el ciento por ciento del capital social, en la -
6 persona de los señores socios Manuel, Jorge y Matilde Quevedo-
7 Rodríguez; Leonardo Polo Eljuri; y Jorge Polo Vega, éste últi-
8 mo en representación de Macoyde, Materiales de Construcción y
9 Decoración C.Ltda. de la cual es su Gerente Ejecutivo, se re -
10 suelve instalarse en Junta Universal Extraordinaria con el fin
11 de tratar los siguientes puntos del orden del día: a).- Cesión
12 de participaciones; b).- Asuntos varios.- Una vez instalada la
13 sesión se pasa a tratar el primer punto del orden del día so -
14 bre el que luego de las deliberaciones, se resuelve lo siguien
15 te: Que, el señor Leonardo Polo Eljuri; y la Compañía Macoyde,
16 Materiales de Construcción y Decoración Ltda., de la cual su -
17 Gerente, el señor Jorge Polo Vega, tiene y posee autorizaci-
18 ón y resolución de la Junta General de esta compañía, vendan y -
19 transfieran en favor de: MANUEL, JORGE y MATILDE QUEVEDO RODRI
20 GUEZ, todas las participaciones que tanto el señor Leonardo Po
21 lo Eljuri, cuanto la Compañía Macoyde, poseen en Sumicón Compañía
22 Ltda, en la siguiente forma: El Señor Leonardo Polo Eljuri,
23 en favor de los señores: MANUEL, JORGE y MATILDE QUEVEDO RODRI
24 GUEZ, siete participaciones de un mil sucres, que dan un total
25 de siete mil sucres, seis participaciones de un mil sucres, que
26 dan total de seis mil sucres y siete participaciones de un mil
27 sucres, que dan un total de siete mil sucres, respectivamente;
28 y Macoyde Materiales de Construcción y Decoración Ltda., a tra

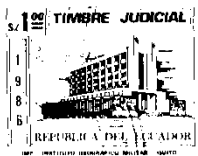
3

1 vés de su gerente el Señor Jorge Polo Vega, vende y transfiere
2 en favor de los señores: MANUEL QUEVEDO RODRIGEZ, veinte y -
3 seis participaciones de un mil sucre, que dan un total de vein
4 te y seis mil sucres; veinte y siete participaciones de un mil
sucres, que dan total de veinte y siete mil sucres, en favor -
5 del señor Jorge Quevedo Rodriguez; y, en favor de la señorita-
6 Matilde Quevedo Rodriguez, veinte y siete participaciones de -
un mil sucres, que da un total de veinte y siete mil sucres, -
a su vez los compradores, aceptan esta cesión de participacio-
nes, quedando los vendedores, tanto el señor Leonardo Polo El-
juri, cuanto Macoyde Materiales de Construcción y Decoración -
Ltda, dejan de pertenecer a Sumicón C.Ltda.- Inmediatamente se
hace un receso, para proceder a la redacción del acta, la mis-
ma que luego de ser leída, es aprobada por unanimidad. Sin te-
ner otro particular de importancia que tratarse, se da por ter-
minada la sesión, siendo exactamente las dieciséis horas, fir-
mando al pie de la presente en unidad de acto los asistentes,
conjuntamente con la señorita Lucía Quevedo Quinteros, quien -
actúa en calidad de Secretaria Ad-Hoc.- f) L.Polo E.-Sr. Leonar-
do Polo Eljuri.-f). Jorge Polo V.- Sr. Jorge Polo V.- Macoyde-
Cía Ltda.-Manuel Quevedo R.- Sr. Manuel Quevedo Rodriguez.-f).
Jorge Quevedo R.- Sr. Jorge Quevedo Rodriguez.f)Matilde Queve-
do R.- Srta. Matilde Quevedo Rodriguez.- f). Lucía Quevedo Q.-
Srta. Lucía Quevedo Quinteros.- Secretaria Ad-Hoc.- Cuenta, a-
quinze de octubre de mil novecientos ochenta y uno.- Señor don
Jorge Polo Vega.- Ciudad.- Muy distinguido señor: Por la pre-
sente, me es grato comunicarle que la Junta Universal de So-
cios de la Compañía, en sesión del día de ayer, catorce del -



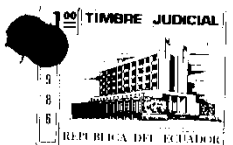
1 presente mes de octubre del año en curso de mil novecientos o-
2 chenta y uno, nombró a usted Gerente de la Compañía, para el -
3 período de cuatro años a contar desde esta fecha.- De conformi
4 dad con los Estatutos Sociales a usted le corresponde ejercer
5 la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compa-
6 ñía, así como las demás facultades que se le conceden en los -
7 Estatutos.- La compañía, se constituyó mediante escritura públi
8 ca, autorizada por el señor Notario Séptimo de este Cantón, -
9 con fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cua
10 tro, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número vein-
11 tiocho de fecha veintidós de julio del mismo año de mil nove -
12 cientos sesenta y cuatro.- La compañía se constituyó bajo la -
13 denominación social de "Jaime Ramírez C.Ltda".- Con fecha -
14 treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis, ante el se
15 ñor Notario Quinto de este Cantón, se otorgó una nueva escri -
16 tura pública que contiene entre otras declaraciones, el cambio
17 de denominación social de la Compañía, al que actualmente la -
18 tiene "Materiales de Construcción y Decoración C.Ltda. (MACOYDE)",
19 contrato escriturario que fue aprobado por la Intendencia de -
20 Compañías de Cuenca, mediante resolución número: RLC-0105-10-
21 76, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número cuaren
22 ta y nueve del treinta y uno de mayo de mil novecientos seten-
23 ta y seis.- Los Estatutos Sociales y el último aumento del Ca-
24 pital Social, consta de la escritura pública celebrada ante el
25 señor Notario Quinto de este Cantón, con fecha veinte de julio
26 de mil novecientos ochenta y uno; aprobada por la Intendencia
27 de Compañías, mediante resolución número: RLC-750-81, dictada
28 el quince de septiembre de este mismo año e inscrita en el Re-

1 gistro Mercantil, bajo el número ciento cuatro del veintinueve
2 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.- Se dignará -
3 inscribir este nombramiento juntamente con la aceptación del -
4 cargo.-Atentamente.- f). Ilegible.- Leonardo Polo Eljuri.- Ge-
5 rente Administrativ-Secretario.- Nota de Aceptación.- Dejo cons-
tancia que en esta misma fecha, he aceptado el cargo, en los -
términos que consta del nombramiento que antecede.- Cuenca, a-
quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno.- f). Ilegi-
ble.- Jorge Polo Vega.- Queda inscrito en esta fecha y bajo el
número cuatrocientos cuarenta y dos, del Registro de Nombramien-
tos.- Cuenca, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta
y uno.- El Registrador.- f). Ilegible.- Hay un sello.- Presen-
tado el día de hoy, en Cuenca, a veintitrés de octubre de mil-
novecientos ochenta y uno, a las quince horas.- certifico.- f)
Ilegible.- M.Ernesto Domínguez O.- Secretario de la Cámara de-
Comercio de Cuenca.- Cuenca, octubre veintitres de mil novecien-
tos ochenta y uno.- Las quince horas diez minutos.- VISTOS: Pa-
ra dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos tre-
ce de la Ley de Compañías y veintisiete de la Ley de Cámaras -
de Comercio, en vigencia, por Secretaría confírase certifica-
ción acerca de la afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca
de MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION CIA.LTDA.-MACOYDE,
lo mismo que sobre el pago de las notas sociales establecidas
por las leyes mercantiles vigentes, hecho, devuélvase originales.
Modesto Casajuana Donoso.- Presidente de la Cámara de Comercio
de Cuenca.- Hay un sello.- Proveyó y firmó la providencia que-
antecede el señor Modesto Casajuana Donoso, Presidente de la -
Cámara de Comercio de Cuenca, en esta ciudad el veintitrés de-



1 octubre de mil novecientos ochenta y uno a las quince horas -
2 diez minutos.- Certifico: M.Ernesto Domínguez O.- Secretario -
3 de la Cámara de Comercio de Cuenca.- M.Ernesto Domínguez O.- -
4 Secretario de la Cámara de Comercio de Cuenca. Certifica: Que-
5 a fojas ciento cuarenta del libro índice de afiliados a la cá-
6 mara de Comercio de Cuenca, consta el asiento de la partida -
7 doscientos noventa de la letra M que corresponde a Materiales-
8 de Construcción y Decoración Cía Ltda.Macoyde de nacionalidad-
9 ecuatoriana, establecida en mil novecientos cincuenta y dos -
10 con domicilio en Cuenca, Avenida España, con setenta y nueve -
11 apartado postal doscientos once, teléfono ochocientos treinta
12 doscientos nueve, cédula de afiliación a la Cámara de Comercio
13 de Cuenca tres mil ciento sesenta y uno, de veinticinco de sep-
14 tiembre de mil novecientos ochenta y uno. Capital Diez millo -
15 nes de Suéres; actividad mercantil, materiales de Construcción
16 y Decoración.- Certifico: Además que revisados los libros de -
17 Tesorería se encuentra que la prenombrada compañía está al día
18 en el pago de las cuotas sociales establecidas por las leyes -
19 mercantiles vigentes.- Emito estos certificados en honor a la-
20 verdad y de acuerdo con los libros que reposan en el archivo -
21 de la Secretaría a mi cargo y a los cuales me remito en caso-
22 necesario.- Cuenca, octubre veintitrés de mil novecientos o -
23 chenta y uno.- M.Ernesto Domínguez O.- Secretario de la Cámara
24 de Comercio de Cuenca.- Acta de Junta Universal de los Socios-
25 de Macoyde Materiales de Construcción y Decoración Cía.Ltda. -
26 En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, Re-
27 pública del Ecuador, a los diez días del mes de octubre de mil
28 novecientos ochenta y cinco siendo exactamente las nueve y -

1 treinta horas en el local de la Compañía situado en la Avenida
 2 España.- dos noventa y nueve.- Una vez que estuvo reunido el -
 3 cien por cien del capital social en la persona de los señores-
 4 socios: Señor Leonardo Polo Eljuri, Doctor Leonardo Polo Vega.
 5 señora María Alicia Polo de Crespo.- señor Jorge Polo Vega, se-
 ñor Fernando Polo Vega y señor Juan Pablo Polo Vega, se resuel-
 ve instalarse en junta universal extraordinaria con el fin de-
 6 tratarse los siguientes puntos del orden del día: a) Cesión -
 7 de participaciones que tiene la compañía Macoyde en Sumicón -
 8 Cía.Ltda y b). Asuntos Varios.- Actúa en calidad de Secretario
 9 el señor Jorge Polo Vega. Una vez instalada la sesión se pasa-
 10 a tratar el primer punto del orden del día sobre el que luego-
 11 de las deliberaciones correspondientes se resuelva lo siguiente-
 12 te: Que Macoyde. Materiales de Construcción y Decoración Cía.-
 13 Ltda, venda y transfiera en favor de los señores: Manuel, Jor-
 14 ge y Matilde Quevedo Rodríguez, todas las participaciones que
 15 ésta posee en Sumicón Cía.Ltda. que tiene su sede en la ciudad
 16 de Azogues, venta que deberá hacerse de la siguiente forma: En
 17 favor del señor Manuel Quevedo Rodríguez, veintisiete partici-
 18 paciones de mil sucres cada una, que da un total de veintisiete
 19 mil sucres, en favor del señor Jorge Quevedo Rodríguez, veinti-
 20 seis participaciones de mil sucres cada una, que da un total -
 21 de veintiséis mil sucres y en favor de la señorita Matilde Que-
 22 vedo Rodríguez, veintisiete participaciones de un mil sucres -
 23 cada una, que da un total de veintisiete mil sucres. A la vez-
 24 que se autoriza al señor Jorge Polo Vega para que a nombre de-
 25 la Compañía proceda a la celebración de las escrituras corres-
 26 pondientes, así como también para cualquier otra gestión que -
 27
 28



1 fuere necesaria para la venta de las referidas participaciones.-

2 Inmediatamente se hace un receso para proceder a la redacción

3 del acta la misma que luego de ser leída es aprobada por una

4 nidad.- Sin tener otro particular de importancia que tratase

5 se se dá por terminada la sesión siendo exactamente las doce-

6 horas, firmando al pie de la presente en unidad de acto conjun

7 tamente con el Secretario que certifica.-Los Asistentes.-Leonar

8 do Polo Eljuri.-Presidente.-Jorge Polo Vega.-Gerente-Secretario.

9 Doctor Leonardo Polo Vega.-María Alicia Polo de Crespo.-Fernan

10 do Polo Vega.-Juan Pablo Polo Vega".Así consta de los documen-

11 tos habilitantes que se agregan. Presentaron sus respectivas -

12 cédulas de ciudadanía y el certificado de sufragio en las últi

13 mas elecciones. Leído íntegramente este instrumento a los com

14 parecientes, por mi el Notario se ratificaron en su contenido; y

15 firman conmigo al Notario en unidad de acto. Do y fe.-ff).Leonar-

16 do Polo E.-Jorge Polo V.-Manuel Quevedo R.-Jorge Quevedo R.-Ma-

17 tilde Quevedo R.-Ante mí:A.B.Vázquez,Notario.

18
19 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta primera-

20 copia, que signo, firmo y sello en el mismo día.

21
22
23
24
25
26
27
28

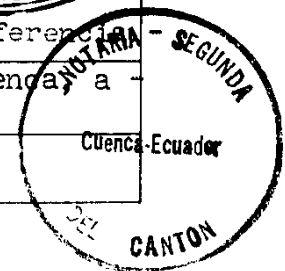
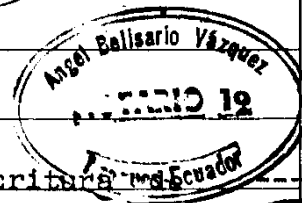
DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura

27 de Diciembre de 1979, he sentado razón de la transferencia

26 de participaciones que constan de estas copias . Cuenca, a

27 6 de Noviembre de 1986 .--

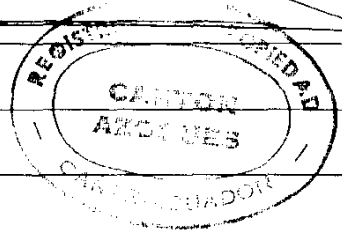
A. Vázquez
Notario



1 mero 20 del Registro Mercantil, queda inscrito el título que -

2 antecede.- Azogues, Noviembre 26 de 1987.-EL REGISTRADOR DE LA

3 PROPIEDAD.- *H. Juan Llanes*



4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	